	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Lady Lorena Vargas luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 499522021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe
X
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.

499522021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.

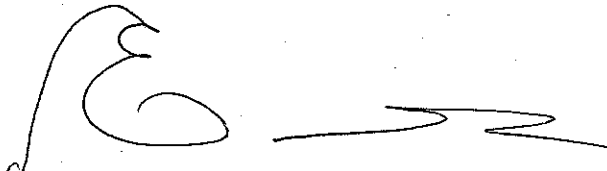


ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social



Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integracion Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 14194306
 Envío: Y3271028033C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LADY LORENA VARGAS RUBIO
 Dirección: CL 40 C BIS SUR 81 H 31
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 14194306
 Fecha admisión: 19/04/2021 08:43:06

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miéttico Res Mensajería Expresa/

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:06

Orden de servicio: 14194306



YG271028033C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integracion Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.:899899061
 Referencia:S2021030481 Teléfono:327 9797 Código Postal:
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111000

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NX	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: LADY LORENA VARGAS RUBIO
 Dirección:CL 40 C BIS SUR 81 H 31
 Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100

Dice Contener: DE LA
 81H-29 PASO 81H-33
 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Fecha de entrega: 19/04/2021

Distribuidor:
 C.C. Juse H

Gestión de entrega:
 1er 2do



11110001111000YG271028033C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 01 14722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472. Insistir a sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A





Cod: 12330

Bogotá DC, 09 de Abril de 2021

Señora

LADY LORENA VARGAS

Cédula: 1016072367

Correo electrónico: ladyvargasrubio@gmail.com

Dirección: Calle 40 C BIS SUR No. 81H - 31

Barrio: Corabastos - Chucua la Vaca

Bogotá

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 590
REQUERIMIENTO 499522021

Señora :

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual se refiere:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En concordancia con lo anterior, me permito informar que de acuerdo a las características registradas en la petición, se identifica el Servicio Social que responde a la necesidad de la familia es el que se denomina "Creciendo en Familia", servicio social que realiza acciones educativas, pedagógicas y comunitarias a los participantes con el acompañamiento de un equipo profesional e interdisciplinario, en espacios que tienen como objetivo brindar orientaciones en relación con el momento del curso de vida de los participantes, promover interacciones entre la madre o el cuidador y la niña o el niño, dirigidas a potenciar su desarrollo y contribuir al cuidado calificado con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias y comunidades para cuidar, educar y proteger a las niñas y niños.

En este sentido, el servicio atiende a mujeres en período de gestación, niñas y niños desde el nacimiento hasta los veinticuatro (24) meses en situación de vulnerabilidad a través de las siguientes acciones: Encuentros en casa; Encuentros grupales; Atención Individual; Tamizaje nutricional; Entrega apoyo alimentario.

De manera complementaria, me permito informar que en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adopta los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", es un requisito necesario para el ingreso al Servicio Social Creciendo en Familia, cumplir con los criterios de ingreso los cuales son:



- Ser "Gestantes, niñas y niños menores de dos años pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Servicios Sociales)
- Estar Registrado en listado censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior. "

De igual manera se informa que para iniciar proceso de focalización debe contar con la copia de los siguientes documentos:

Si es un niño o niña menor de 19 meses:

- Fotocopia legible del Registro civil del niño o niña menor de 19 meses.
- Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conforman el grupo familiar del niño o niña que pretende ingresar al servicio.
- Certificación de puntaje de SISBEN
- Fotocopia carnet de vacunas y Control de Crecimiento y Desarrollo.

Fotocopia de recibo de servicio público reciente a la fecha que haga el proceso.

Requisitos del trámite para GESTANTES

- Presentar cédula original.
- Presentar último recibo de servicio público (agua o luz).
- Fotocopia documentos de identidad del grupo familiar.
- Control prenatal. (Ecografía).
- Fotocopia del puntaje de SISBEN

Tenga en cuenta que el ingreso al servicio dependiente de la disponibilidad de cupos, la lista de espera y el proceso de validación de criterios de identificación y priorización definida por la SDIS.

En respuesta a su solicitud, al verificar por la URL <https://www.sisben.gov.co/wwwpr.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html> se confirma que usted cuenta con un puntaje de SISBEN B 3 (Pobreza Moderada) de la ciudad de Bogotá; al NO contar con contacto telefónico no se puede establecer la situación actual, se identifica que la peticionaria solicita el servicio de Creciendo en familia por encontrarse en estado de gestación; se le informa que la participante no puede estar inscrita en dos servicios, según lo expresado por usted en: "AYUDA ESTADO INSCRIBIENDO A MADRES GESTANTES NO ME AYUDAN POR QUE APAREZCO REGISTRADA AL COMEDOR COMUNITARIO DONDE HACE MÁS DE DOS AÑOS NO ASISTO" motivo por el cual usted debe dirigirse al punto donde fue atendida, hacer una carta donde solicita el retiro voluntario del servicio, si es de su interés; se invita a la peticionaria iniciar el trámite de acuerdo a la disponibilidad, con tiempo de espera, y sujeta a las directrices de ingreso de acuerdo al puntaje del SISBEN por la SDIS. Cumpliendo con los requisitos para el ingreso ya descrito, asistir a nuestras instalaciones para poderla atender cuando la peticionaria lo estime conveniente, en el CDC de Timiza en la Dirección: Carrera 74 # 42 G - 52 sur; con la profesional NIDIA BAYONA, con la totalidad de los documentos descritos para iniciar el proceso de focalización.

Dando alcance a su solicitud indicamos que: En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con **el Proyecto**





7749 “Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores para Bogotá” cuyo objetivo general se enmarca en “Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas”; dentro de este se encuentra el servicio de Enlace Social, el cual busca atender oportuna y transitoriamente a personas y/o familias que debido a una situación límite enfrentan situaciones de Emergencia Social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

Sobre su petición de ayudas, teniendo en cuenta lo manifestado, en su petición el equipo de profesionales del **servicio 7749 “Enlace social”, atendiendo a su solicitud, de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018 “Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración”, iniciaran proceso de validación de condiciones, pero se requiere realice el envío de datos de contacto al correo scorba@sdis.gov.co para que pueda darce trámite a la solicitud realizada.**

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 825 del 14 de junio de 2018 “Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social”. Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Francy Chiguasuque - Administrativo
Proyectó: Sandra Milena Corba-Funcionaria- Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy Proyecto 7749 "Territorios Cuidadores"
Revisó: Nidia Acero Abogada OAJ Secretaria Local Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021030481

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210409-193819-477302-70563747

Creación: 2021-04-09 19:38:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-12 08:32:12

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy
SDIS

Elaboración: GRUPO 1

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ
52820943
SCorba@sdis.gov.co
INSTRUCTOR 313-05
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021030481			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210409-193819-477302-70563747		Creación: 2021-04-09 19:38:19	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-04-12 08:32:12	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-09 19:38:19 Lec.: 2021-04-12 07:54:20 Res.: 2021-04-12 07:54:32 IP Res.: 181.61.241.200
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-12 07:54:32 Lec.: 2021-04-12 08:08:27 Res.: 2021-04-12 08:08:41 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-04-12 08:08:41 Lec.: 2021-04-12 08:31:49 Res.: 2021-04-12 08:32:12 IP Res.: 190.27.214.3